



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 21 de agosto de 2024

ACTA N°28

RES. N° 1887/24

Exp. N° 2024-25-1-002253

DSPP

VISTO: la solicitud de fecha 01 de julio de 2024 (fojas 7) de la Dirección Sectorial de Tecnologías de Información y Comunicación, referente a una solicitud de un incremento de créditos;

CONSIDERANDO: I) que el incremento solicitado por dicha Dirección Sectorial asciende a \$3.000.000 (pesos uruguayos tres millones) en el Proyecto 930 “Tecnología de la Información y Comunicación”, en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”, a efectos de financiar la contratación de 30 licencias AUTOCAD LT2025 Suite más Revite arquitectura por un período de 3 años;

II) a fs. 26, la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, informa que de acuerdo a los fundamentos técnicos, se entiende pertinente la adquisición de 12 licencias Auto CAD full y 12 licencias Auto Cad LT, por un monto total de U\$S102.627 (iva incluido);

III) que el Área de Programación y Control Presupuestal de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto informa que, a la fecha, las reservas existentes se encuentran comprometidas provisionando los déficits planteados por las distintas Unidades Ejecutoras en la Proyección con corte 30/04/2024, quedando un remanente de menor cuantía;

IV) que se podría acceder a la reserva mencionada en el Considerando anterior, a efectos de financiar la solicitud de obrados;

V) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la trasposición solicitada;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales":

Programa/Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación.	201 - Administración de la Educación.	2	Servicios no Personales - RESERVA	4.200.000
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					4.200.000
Programas/Proyectos Reforzado					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	930 - Tecnología de la Información y Comunicación	-	-	4.200.000
Total Programa - Proyecto Reforzado					4.200.000

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Dirección Sectorial de Tecnologías de Información y Comunicación y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.


Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i
ANEP - CODICEN